

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA E-LINE-SA, ELINESA EMPLEO EN LINEA S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos en el local de la sede social de la compañía, ubicado en las calles Cuenca # 102 y Eloy Alfaro, Edificio Condominio La Torre, piso # 8, oficina # 5, de esta ciudad de Guayaquil, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **E-LINE-SA, ELINESA EMPLEO EN LINEA S. A.**.- Concurrieron a esta Junta los siguientes accionistas: el señor Milton Antonio Gallegos Jara, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; cada una y pagada y con derecho a un voto, y la señorita Abogada Silvia Patricia Sevillano Mendieta, propietaria de tres mil setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una pagada y con derecho a tres mil setenta y nueve votos, las cuales se encuentran suscritas y pagadas. En la presente Junta General Extraordinaria de la compañía, se encuentra presente el capital social que es de Treinta Mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado y dividido en tres mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. Preside la sesión el señor Economista Jorge Washington Sevillano Mendieta, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Gerente General señor Milton Antonio Gallegos Jara.- Los accionistas concurrentes representa la totalidad del capital social de la Compañía que es de Treinta Mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 30,800.00), resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Extraordinaria Universal, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: **Primer Punto.**- Conocimiento y aprobación de los Informes de los Administradores, Comisario, Estados Financieros, y Balances Generales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.- **Segundo Punto.**- Designación y nombramiento de Comisario. El Presidente dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientas treinta y nueve de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales, hecho lo cual la Secretaria informa que se encuentra presente los accionistas de la compañía los cuales representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la misma y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta Universal. El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el **Primer Punto:** del orden del día, puesto a consideración, toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que es necesario que los accionistas procedan aprobar los Informes de los Administradores, Comisario, Estados Financieros y Balances Generales por el ejercicio económico del año 2018. Puesto a conocimiento de los accionistas aceptaron y aprobaron en forma unánime, la moción y en consecuencia resuelven por unanimidad aprobar los informes de los Administradores, del Comisario, los Estados Financieros y Balance del año 2018.- **Segundo Punto:** del orden del día, toma la palabra el Presidente de la

Junta quien manifiesta, que acorde a las disposiciones de la ley de compañías y del estatuto social, para efectos de fiscalización la junta general debe designar Comisario de la Sociedad, proponiendo que para dicho cargo al señor Xavier Romero Castro, profesional de amplia y solvente experiencia para el desempeño de esta función, pidiendo a la sala su pronunciamiento al respecto. Luego de las deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista resuelve por unanimidad aprobar la moción planteada, eligiendo por tanto, para el desempeño de las funciones de Comisario de la compañía al señor Xavier Romero Castro. A continuación la Junta recomienda que a la brevedad posible se extienda inmediatamente el correspondiente nombramiento del funcionario designado. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día la Presidencia la declara en receso para la redacción del acta y hecho así se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones es unánimemente aprobada. Se levanta la sesión a las doce horas, siendo firmada para constancia por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario de la Junta que lo certifican. -

  
**ECON. JORGE SEVILLANO MENDIETA**  
**PRESIDENTE**

  
**ABG. SILVIA SEVILLANO MENDIETA**  
**ACCIONISTA**

  
**MILTON ANTONIO GALLEGOS JARA- ACCIONISTA**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**